

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE MEPARCON S. A.
CELEBRADA EL 11 DE JUNIO DE 2020.**

En el cantón Guayaquil, a los once días del mes de junio del año dos mil veinte, a las cuatro y treinta minutos de la tarde, en el solar número 9 de la manzana 11, ubicado en el kilómetro 7 de la vía Guayaquil – Daule, se reúne la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de **MEPARCON S. A.** de acuerdo con lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 239 de la propia ley y que son: María del Carmen Guevara, propietaria de 1 acción de USD \$1 cada una, pagada en el 100% de su valor nominal y con derecho a 1 voto; y, Supreme International Investments Group, Inc., propietaria de 6,000,799 acciones de USD \$1 cada una, pagadas en el 100% de su valor nominal y con derecho a 6,000,799 votos, representada por su apoderada especial, la señora Catalina Ayala Murrieta. Actúa como Presidente ad-hoc de la Junta, la señora Catalina Ayala Murrieta, y como Secretaria, la señora María del Carmen Guevara, gerente general de la compañía. No asiste a la sesión el comisario principal de la sociedad.

El secretario expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la Compañía, esto es, seis millones ochocientos dólares de los Estados Unidos de América.

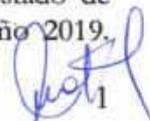
A continuación el Presidente hace uso de la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

- 1.- Conocer y resolver sobre los informes que, por el ejercicio económico del año 2019, ha presentado el Comisario y el Gerente General de la compañía.**
- 2.- Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales y demás cuentas correspondientes al ejercicio económico del año 2019.**
- 3.- Conocer y resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales habidos en el ejercicio económico del año 2019.**
- 4.- Conocer y resolver sobre la designación de Comisario de la compañía.**
- 5.- Conocer y resolver sobre el informe de auditoría externa.**

El Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, el Presidente declara instalada la Sesión.

De inmediato, se trata el Primer Punto del Orden del Día, a lo que el Presidente dispone que por Secretaría se de lectura a los informes presentados por el Comisario y por el Gerente General, en su orden, hecho lo cual, y luego de las deliberaciones pertinentes, la Junta **RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD** aprobar los informes presentados por el Comisario y Gerente General de la compañía.

Luego, el Presidente dispone que se trate el segundo punto del orden del día, para lo cual el Presidente pone en consideración de la Sala el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales y demás cuentas correspondientes al ejercicio económico del año 2019.



Luego de analizarlos detalladamente, la Junta **RESOLVIÓ UNÁNIMEMENTE** aprobar las cuentas en mención.

Posteriormente, se pasó a conocer el tercer punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre las utilidades generadas en el ejercicio económico del año 2019. Pidió la palabra el Secretario de la Junta quien indicó que debido al entorno económico negativo, tanto local como internacional, se prevé que este año 2020 también sea difícil, por lo que, recomienda a los accionistas fortalecer el patrimonio de la compañía, es decir no decretar dividendos, sino mas bien traspasar integralmente las utilidades netas del ejercicio 2019 a la cuenta de resultados acumulados. Luego de deliberar sobre lo propuesto, la junta, **RESOLVIO POR UNANIMIDAD** que una vez efectuados los descuentos que manda la ley, la totalidad del saldo de las utilidades netas del ejercicio se transfieran a la cuenta patrimonial de resultados acumulados con el fin de fortalecer el patrimonio de la compañía para el año 2020.

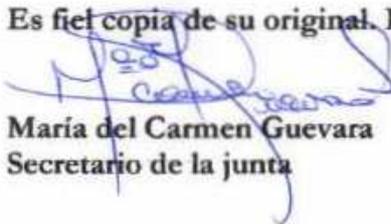
Luego la Junta pasa tratar el cuarto punto del orden del día, esto es designar al Comisario de la Compañía. Una vez realizadas las deliberaciones y votación escrita del caso se **RESOLVIÓ UNÁNIMEMENTE**, elegir como Comisario al señor Leyton Ruíz Zavala.

Por ultimo, la junta pasó a conocer el informe de auditoría externa presentado y RESOLVIO por UNANIMIDAD aprobarlo.

Finalmente, el Presidente manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde, y, la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta, con la certificación respectiva.

No habiendo otro asunto de que tratar el Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por UNANIMIDAD de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes. f) p. Supreme International Investments Group, Inc, Catalina Ayala Murrieta, accionista; f) María del Carmen Guevara, accionista; f) Catalina Ayala Murrieta, presidente ad hoc de la junta; f) María del Carmen Guevara, Secretario de la junta.

Es fiel copia de su original. Lo certifico.



María del Carmen Guevara
Secretario de la junta

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE MEPARCON S. A. CELEBRADA EL 11 DE JUNIO DE 2020.

En el cantón Guayaquil, a los once días del mes de junio del año dos mil veinte, a las seis y treinta minutos de la tarde, en el solar número 9 de la manzana 11, ubicado en el kilómetro 7 de la vía Guayaquil – Daule, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de **MEPARCON S. A.** de acuerdo con lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 239 de la propia ley y que son: María del Carmen Guevara, propietaria de 1 acción de USD \$1 cada una, pagada en el 100% de su valor nominal y con derecho a 1 voto; y, Supreme International Investments Group, Inc., propietaria de 6,000,799 acciones de USD \$1 cada una, pagadas en el 100% de su valor nominal y con derecho a 6,000,799 votos, representada por su apoderada especial, la señora Catalina Ayala Murrieta. Actúa como Presidente ad-hoc de la Junta, la señora Catalina Ayala Murrieta, y como Secretaria, la señora María del Carmen Guevara, gerente general de la compañía. No asiste a la sesión el comisario principal de la sociedad.

El secretario expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la Compañía, esto es, seis millones ochocientos dólares de los Estados Unidos de América.

A continuación el Presidente hace uso de la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

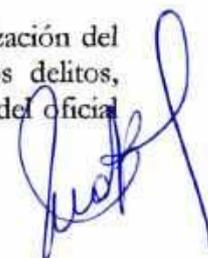
1. **Informe de oficial de cumplimiento por el ejercicio de 2019.**
2. **Plan de Trabajo oficial de cumplimiento para el ejercicio 2020.**
3. **Actualización del manual de prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos**

El Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, el Presidente declara instalada la Sesión.

De inmediato, se trata el Primer Punto del Orden del Día, a lo que el Presidente dispone que por Secretaría se de lectura al informe presentado por el oficial de cumplimiento por el ejercicio económico del año 2019, hecho lo cual, y luego de las deliberaciones pertinentes, la Junta **RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD** aprobar el informe presentado por el oficial de cumplimiento de la compañía.

Luego, el Presidente dispone que se trate el segundo punto del orden del día, para lo cual el Presidente pone en consideración de la Sala el plan de trabajo anual del oficial de cumplimiento para el ejercicio económico del año 2020. Luego de analizarlos detalladamente, la Junta **RESOLVIÓ UNÁNIMEMENTE** aprobar el plan mencionado anteriormente.

Posteriormente, se pasó a conocer el tercer punto del orden del día, esto es, la actualización del manual de prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos, aprobando la junta por unanimidad las actualizaciones realizadas al manual por parte del oficial de cumplimiento.



Finalmente, el Presidente manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde, y, la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta, con la certificación respectiva.

No habiendo otro asunto de que tratar el Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por UNANIMIDAD de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes. f) p. Supreme International Investments Group, Inc., Catalina Ayala Murrieta, accionista; f) María Guevara Sandoya, accionista; f) Catalina Ayala Murrieta, presidente ad hoc de la junta; f) María Guevara Sandoya, secretario de la junta.

Es fiel copia de su original, lo certifico.



**María Guevara Sandoya
SECRETARIO DE LA JUNTA**